



ACTA N° 002-2021-SO-AU-UNAP

SESIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

En la ciudad de Iquitos, provincia de Maynas, departamento de Loreto, siendo las 9.00 horas del día jueves, 30 diciembre de 2021, se dio inicio a la sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria; la misma que se desarrollara a través de la plataforma Zoom, en concordancia con el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 "Decreto Legislativo que establece disposiciones en materia de Educación Superior Universitaria en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional", así como, a la Convocatoria N° 002-2021-AU-SE-UNAP, la cual es presidida por el rector Rodil Tello Espinoza.

Acto seguido, el presidente de la Asamblea Universitaria, saludando a los miembros presentes y solicita a la secretaria general señora Carmen Tuesta Herrera, proceda a llamar lista para constatar la asistencia y comprobar el quórum reglamentario, conforme lo establece el último párrafo del artículo 55° de la Ley Universitaria N° 30220.

La secretaria, ha constatado la presencia de treinta y tres (33) **asambleístas**, con lo cual no se alcanzó el quórum de reglamento.

Siendo 9:17 minutos, se procedió al segundo llamado de asistencia, comprobándose la presencia de cuarenta y cuatro (44) **asambleístas**, conforme se detalla continuación:

Autoridades – Miembros Plenos: 13

1. RODIL TELLO ESPINOZA - RECTOR
2. JUAN DE DIOS JARA IBARRA – VRAC
3. ROGER RUIZ PAREDES - VRINV

Director de Escuela de Postgrado:

4. CARLOS HERNÁN ZUMAETA VASQUEZ

Decanos:

5. FIDEL ASPAJO VARELA – DECANO FA
6. FELICIA DÍAZ JARAMA - DECANA FCB
7. GILLERMINA ELISA GONZALES MERA - DECANO FCEH
8. MANUEL IGNACIO NUÑEZ HORNA - DECANO FACEN
9. RICHER RÍOS ZUMAETA – DECANO DE LA FCF
10. RUTH VÍLCHEZ RAMÍREZ - DECANA FE
11. ANDRÉS OBERTI NUÑEZ ROMÁN - DECANO FFB
12. ALENGUER GERONIMO ALVA AREVALO- DECANO (E) FIA
13. MANUEL JUSTO MEZA GARAY - DECANO (E) FO

Docentes: 18

Principales:



14. EDGAR GUZMÁN CORNEJO – Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
15. EMILIO AUGUSTO MONTANI RÍOS – Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
16. ALBA LUZ VÁSQUEZ VÁSQUEZ - Facultad de Enfermería
17. CARLOS ANTONIO LI LOO KUNG – Facultad de Industria Alimentarias
18. CARLOS ENRIQUE LÓPEZ PANDURO – Facultad de Industrias Alimentarias
19. FERNANDO TELLO CELIS– Facultad de Industrias Alimentarias

Asociados:

20. BERTHA MARISOL MONTALVÁN INGA – Facultad de medicina Humana
21. GLADYS MARLENE VÁSQUEZ PINEDO– Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
22. MARCO ANTONIO ENCINAS PEREIRA – Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
23. JOSÉ RICARDO BALBUENA HERNÁNDEZ- Facultad de Ciencias Económicas de Negocios
24. VÍCTOR GARCÍA PÉREZ – Facultad de Ingeniería Química
25. ROBINSON SALDAÑA RAMÍREZ – Facultad de Ingeniería Química
26. ROSA ISABEL SOUZA NAJAR – Facultad de Ingeniería Química

Auxiliares:

27. ODITTA MESÍA TEJADA - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
28. BENY PASQUEL FLORES-- Facultad de Ciencias Económicas de Negocios
29. RAFAEL AUGUSTO VALDEZ MARÍN- Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
30. HENRY VLADIMIR DELGADO WONG – Facultad de Farmacia y Bioquímica
31. URSULA MARÍA RODRÍGUEZ SANJURJO- Facultad de Odontología

Estudiantes: 13

32. PATSI ALISON SILVA RAMOS- Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
33. BENEDICTO ALONSO REATEGUI- Facultad de Industrias Alimentarias
34. LUZ CLARITA GÓMEZ RÍOS - Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
35. ANA PAULA BARDALES GIL-- Facultad de Ciencias Económicas de Negocios
36. JUAN ALEJANDRO RAMIREZ CALDERON-- Facultad de Ciencias Económicas de Negocios
37. GEYBEL SAISIA REATEGUI AREVALO- Facultad de Ciencias Forestales
38. CARLOS ARMANDO ALVARADO AVILA- Facultad de Ciencias Económicas de Negocios
39. STEFANY PRISCILA MARIN PEREZ- Facultad de Ciencias Económicas de Negocios
40. JOSE SEBASTIAN IÑAPE DONAYRE- Facultad de Enfermería
41. DANISSA GERALDINE RAMOS MENDOZA – Facultad de Industrias Alimentarias
42. LIDIA VICTORIA VALDERRAMA MANOSALVA- Facultad de Ciencias Económicas de Negocios
43. LUIS ARMANDO LOPEZ VERA- Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
44. GIEZY LIZ RÍOS MENDEZ– Facultad de Ingeniería Química

En acto seguido, se informó al presidente que existe quórum reglamentario, conforme se establece en el último párrafo del artículo 55° de la Ley Universitaria N° 30220,

A continuación, don **Rodil Tello Espinoza** presidente del Asamblea Universitaria, declara abierta la sesión, asimismo, solicita a la secretaria general, dar lectura del Acta de sesión ordinaria N° 2021-SO-AU-UNAP de Asamblea Universitaria de 18 de junio de 2021, el cual no se realizó por falta de quórum.

Seguidamente, el presidente informó que la presente sesión se llevará acabo de acuerdo a ley, siendo el primer punto el “despacho”, la misma que no cuenda con documentados para esta sección.



I. DESPACHO.

Sin agenda

II. INFORMES

2.1 Presidente de Asamblea Universitaria:

Se ha revisado la documentación obrante en los archivos, y hemos encontrado que falta elegir: 1. Tribunal de Honor, 2. Comisión Permanente de Fiscalización de la UNAP, 3. Defensor Universitario, y 4. Director de Prodac (Programa deportivo de Alta Competencia), de acuerdo con los artículos, 138º, 143º y 163º del “Estatuto” respectivamente.

En ese sentido, el presidente propone: “convocar a sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria” para elegir a sus representantes.

Asimismo, solicita a los miembros y vicerrectores presentar sus respectivos los informes.

2.2 El docente asociado MARCO ANTONIO ENCINAS PEREIRA – Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.

Informa que con fecha 15 de diciembre de 2021, presentó a mesa de partes del rectorado, denuncia por inconducta funcional, que compromete a autoridades de la UNAP, especialmente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, específicamente, uno de los puntos es admitir en el proceso de otorgamiento de grados y títulos, infringiendo la norma, a una estudiante para que pueda presentar y sustentar tesis para título profesional, se ha presentado con todas las pruebas del caso. En el camino se dio cuenta que no es el único caso, al parecer hay otros casos, por ello, en escrito se solicita a las autoridades del Minedu, SUNEDU y Contraloría General de la República, una auditoría académica de los últimos cinco (5) años de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, en la unidad de postgrado y en la unidad de postgrado de la misma facultad, además, el acceso a estos documentos.

El presidente señala, que en todos los casos que amerita una inconducta funcional han sido derivado a la comisión de procesos disciplinarios que corresponde a la universidad, en su oportunidad, no solo este caso, si no, todos los casos.

No habiendo más informes, se pasa a la sección pedidos.

III. PEDIDO

3.1 El docente MARCO ANTONIO ENCINAS PEREIRA – Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.

Solicitar a su Despacho, solicite quien corresponda, a auditoría que estoy solicitando en el documento que extendí a su Despacho.

3.2 Docente auxiliar ODITTA MESÍA TEJADA - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades,



Que en este semestre que vamos iniciar se coloque en nuestra carga, en la plataforma se coloque las horas de tutoría también, para poder registrar la asistencia y así hacer el trabajo de tutoría, así como sale nuestros cursos, que también, salga las horas de tutoría, este pedido lo hice el semestre pasado, coordine con sistema, y la información es que tiene que ver con la facultad.

- 3.3 Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, ANDRÉS OBERTI NÚÑEZ ROMÁN, Solicitar a través del señor Rector, un poco de atención a la Facultad de Farmacia y Bioquímica, respecto al alumbrado eléctrico, este tema ya se trató con el responsable de mantenimiento de las líneas eléctricas en Nina Rumi, sin embargo, tenemos problemas hace mucho tiempo con la parte interna de la facultad, ya que no posee fluido eléctrico y también poder extender el alumbrado eléctrico al perímetro de la facultad, porque la parte posterior queda a oscuras después de las 6:00pm, y realmente es un peligro que en cualquier momento nos puedan robar.
- 3.4 Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades GILLERMINA ELISA GONZALES MERA - DECANO FCEH
Se ha solicitado la inspección a nuestros los locales de la Facultad, inclusive se tenía el estudio que se ha realizado y que se debería haber empezado el mantenimiento a nuestros dos locales, pero hasta la fecha no se ha llevado acabo, estamos con el techo que se cae de la biblioteca y la sala de profesores en el local de Sargento Lores.

El vicerrector académico, JUAN DE DIOS JARA IBARRA, señala que, en cuestión de orden, se están confundiendo los roles, tanto de la Asamblea como del Consejo Universitario, hay temas que son atribuciones de Asamblea, justamente es un órgano donde se legislan, mientras que el Consejo Universitario es quién ejecuta, tales como el pedido de la decana de educación y farmacia, no hay que confundir los escenarios de discusión de los temas.

- 3.5 Estudiante JUAN ALEJANDRO RAMIREZ CALDERON-- Facultad de Ciencias Económicas de Negocios
Que se mejore los canales de comunicación, toda vez, mi persona y distintos conocidos de la asamblea no han estado informados de esta Asamblea hasta media hora antes de que inicie, pese que se enviado correos electrónicos con nuestros datos, que se agreguen a los grupos oficiales de ser el caso WhatsApp.
- 3.6 Estudiante, JOSE SEBASTIAN IÑAPE DONAYRE- Facultad de Enfermería
Sobre ciertos pagos efectuados en el semestre pasado, que dijeron que se iban a devolver a las personas que no figuraban con gratuidad, pero que si cumplían con los requisitos, las autoridades indicaron que se iban a devolver, desearía que respondan las dudas.
- 3.7 Estudiante JUAN ALEJANDRO RAMIREZ CALDERON-- Facultad de Ciencias Económicas de Negocios
Que se mejore el sistema de control de asistencia de los docentes a la hora de impartir clases, puesto que nosotros estamos aquí para representar las necesidades imperantes de la comunidad universitaria, una necesidad es la presencia del maestro que pueda guiar y educar, y si el maestro no se presenta y no da clases el alumno queda en nada.



3.8 Estudiante LUIS ARMANDO LOPEZ VERA- Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

Quiera saber el avance de retiro de curso y admitía, para la cual, se conformó una comisión el día 29 de noviembre de 2021, también, que se conforme una comisión para que se empiece y se vea la construcción de las facultades de Derecho y de Ingeniería de Sistemas, el aumento de vacantes en el proceso de admisión 2022, pues como sabemos somos la única casa de estudios, también, es importante la activación y creación de facultades que hacen falta a nuestra universidad, como la de Ingeniería Civil, Arquitectura y urbanismo y obstetricia. La ciudad de Iquitos no puede seguir creciendo desordenadamente, por ello, la necesidad de estas facultades.

Además, que en las sedes se enseñen las carreras pertinentes, para crear profesionales en todas las ramas, asimismo, se coloque en la página web, el Manual de Organización y funciones (MOF)

3.9 Docente auxiliar HENRY VLADIMIR DELGADO WONG – Facultad de Farmacia y Bioquímica

Referido a los convenios de prácticas pre – profesionales que requiere la universidad, en especial a lo referido a carreras de ciencia de la salud, tenemos un inconveniente con EsSalud, toda vez, que dicha institución reporta que la UNAP actualmente tiene una deuda pendiente de pago, y EsSalud ha manifestado que no habrá ningún convenio si no cumplimos con el compromiso que se acordó con la DGA, el cual sigue vigente a la fecha, por lo que, solicito se tome cartas en el asunto.

El presidente A.U., señala que antes de pasar a la orden del día, va dar lectura a las atribuciones de la Asamblea Universitaria, establecidas en el artículo 101º del Estatuto.

Después de dar lectura, el presidente indica que la próxima quincena de enero de 2022, se convocará a un Consejo Universitario abierto, donde ustedes tengan la participación plena y se puedan tocar los puntos planteados, empezando con el pedido del profesor Encinas y sucesivamente en el orden antes descrito.

Además, aclaro que no existe la denominación de Manual de Organización y funciones (MOF), lo que va existir, es Manual de cargos estructurados o perfiles de puestos, que todavía no ha sido aprobado por Servir, y por lo tanto no se puede colocar en la red.

Asimismo, señaló que respecto al pedido del profesor Henry Delgado sobre la falta de pago de EsSalud, efectivamente, la universidad debe más de medio millón de soles por atenciones a hijos y otros sobrevivientes en otras partes de la Republica, que EsSalud factura dichas atenciones como parte de nuestra cuenta, en ese sentido, se ha informado al Ministerio de Economía y Finanzas para solucionar este pago, y poder pagar una parte de estas cuotas que estaba llegando a casi un millón de soles hace un mes atrás, por lo que, reitera que estos puntos pasaran a Consejo Universitario.





UNAP

Secretaría General

En ese sentido, el presidente, señala que, en la sección informes señalo que se encuentra pendiente elegir:

1. Tribunal de Honor
 2. Comisión Permanente de Fiscalización de la UNAP,
 3. Defensor Universitario, y
 4. Director de Prodac (Programa deportivo de Alta Competencia),
- De acuerdo con los literales f), g), del artículo 101º del Estatuto.

IV. ORDEN DEL DÍA.

No hay orden del día.

Sin punto a tratar en la sección de Orden del Día, y siendo las 10.45 horas del mismo día, el presidente del Consejo Universitario, comunica que la presente sesión ordinaria ha concluido.



Rodil Tello Espinoza
RODIL TELLO ESPINOZA

Rector
Presidente de la Asamblea Universitaria



Carmen Tuesta Herrera
CARMEN TUESTA HERRERA
Secretaria General (e)